

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

SECRETARÍA EJECUTIVA
INMUJERES/SE/303/2013

México D.F., a 10 de junio de 2013

LICENCIADO
JESÚS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA
OFICIAL MAYOR
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

Por este medio y en el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 12), y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, hago referencia al Primer Informe Trimestral sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (apartado de igualdad de género), integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda Crédito Público (SHCP) y este Instituto, al respecto me permito enviarle adjuntas las acciones correctivas que requieren ser atendidas en opinión de este Instituto, con la finalidad de alcanzar las metas programadas y mejorar los resultados.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU
SECRETARÍA EJECUTIVA



12 JUN 2013

OFICINA DE PARTES

COLO: _____

HORA: 11:20

RECIBIÓ: *Guillermo Verónica*

C.c.p. electrónica:

Lic. Isaac Gamboa Lozano.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Lic. Carlos Arturo Luján Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.

Lic. Lorena Cruz Sánchez.- Presidenta del Inmujeres.

Dr. Rodrigo G. Valdivia Ibarra.- Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.

Lic. Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Dra. Adriana Borjas Benavente, Directora General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Lic. Andrés Álvarez Kuri, Director General de Finanzas de la CNDH.

Dra. Ana Gloria Robles Osollo, Directora General del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH.

C.P. Miguel Ángel Huerta Velázquez, Subdirector de Programación y Evaluación de la CNDH.

Ing. Myrna Imperio Oliva Romero, Jefa de Departamento de Análisis de la CNDH.

Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Información acumulada al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. UR: 104 Cuarta Visitaduría General	
Presupuesto Anexo 12	Original: 17.77 mdp	Modificado: 17.77 mdp
<p>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 948 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres Acciones de promoción, difusión, capacitación, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y del principio de igualdad.</p>		
<p>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</p>		
<p>En materia de capacitación, con el objeto de difundir el principio de igualdad suman 54 actividades de capacitación con las siguientes temáticas: igualdad, violencia, acceso a la justicia, derechos humanos, conciliación mujer, familia y trabajo, derecho a la justicia y seguridad. Asistieron 5,400 personas (3,339 mujeres y 2,061 hombres). Se impartieron en Instituciones Educativas, Administración Pública, Instituto Estatal de la Mujer de Nayarit, Instituto de la Mujer de Ixtlán, Nayarit; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de Tabasco, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Veracruz, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Puebla (enero-marzo).</p> <p>Se revisaron 2,297 sitios de internet de los 32 congresos locales a fin de realizar el monitoreo sobre la armonización y promulgación de leyes específicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Hasta la fecha son 28 Entidades Federativas las que cuentan con una legislación local (enero-marzo).</p> <p>Con relación a los Reglamentos de las Leyes para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la situación que guardan no se ha modificado, ya que a la fecha sólo se han publicado los de Morelos, Puebla y Quintana Roo (enero-marzo).</p> <p>Se dio seguimiento a los sitios de Internet de los Congresos Federal y Locales con el propósito de revisar reformas en la legislación estatal contra la violencia hacia las mujeres, pues los 31 Estados de la República y el Distrito Federal cuentan con su ley local. A la fecha, sólo 26 Entidades han expedido el Reglamento de la ley para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (enero-marzo).</p>		

Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Información acumulada al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. UR: 104 Cuarta Visitaduría General	
Presupuesto Anexo 12	Original: 17.77 mdp	Modificado: 17.77 mdp
<p>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 948 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres Acciones de promoción, difusión, capacitación, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y del principio de igualdad.</p>		
<p style="text-align: center;">RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</p> <p>Como resultado del seguimiento realizado en los sitios de internet de los 32 congresos locales, se tienen 20 Entidades Federativas que cuentan con una ley específica para prevenir y eliminar la discriminación y solamente el estado de Chihuahua expidió el reglamento correspondiente de éstas acciones de seguimiento y monitoreo (enero-marzo).</p> <p>En el tema de trata de mujeres, a nivel federal se expidió una nueva Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. En 18 Entidades Federativas y en el Distrito Federal, se han promulgado leyes para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas, siendo el Chiapas, Distrito Federal y Sonora los únicos que cuentan con su reglamento. Asimismo, 22 Entidades Federativas contemplan en sus Códigos Penales el delito de Trata de Personas (enero-marzo).</p> <p>Se realizó el monitoreo de los Códigos Penales Federal y Locales sobre la tipificación del Acoso Sexual y el Hostigamiento Sexual como delito. En este sentido, por lo que respecta al Acoso Sexual, solamente en 16 Entidades Federativas se encuentra tipificado; en el caso del Hostigamiento Sexual está tipificado a nivel federal y en 23 Entidades (enero-marzo).</p> <p>Asimismo, del monitoreo realizado a los Códigos Civiles locales, se observó que actualmente las 29 Entidades Federativas y el Código Civil Federal consideran la violencia como causal de divorcio. En el caso del Distrito Federal desde el 2008 y el Estado de México desde el 2012 se suprimieron las causales de divorcio. De igual forma se monitoreó la violencia como causa de nulidad del matrimonio, de donde se desprende que está legislado a nivel federal y en 28 Entidades Federativas (enero-marzo).</p>		

Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Información acumulada al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. UR: 104 Cuarta Visitaduría General	
Presupuesto Anexo 12	Original: 17.77 mdp	Modificado: 17.77 mdp
<p>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 948 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres Acciones de promoción, difusión, capacitación, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y del principio de igualdad.</p>		
<p>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</p>		
<p>De la revisión de los Códigos Penales locales, se desprende: 20 Entidades Federativas tipifican el homicidio doloso de mujeres como “feminicidio”; sólo 14 Entidades Federativas contemplan la discriminación como delito; y 23 estados y el Distrito Federal, contemplan la violación del cónyuge como delito y 2 estados no contemplan explícitamente la violación entre cónyuges como delito, pero la pena se aumenta cuando el responsable tiene cualquier parentesco con la víctima (enero-marzo).</p> <p>También se revisaron los sitios de internet de las 32 Entidades Federativas y sus municipios para dar seguimiento a la participación política de la mujer, en los cargos de: Gobernadores, Senadores y Diputados (enero-marzo).</p> <p>Del monitoreo realizado a los portales de las páginas Web de las Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y de las entidades federativas, se desprende que a nivel federal se cuenta con una Dirección General de Equidad y Género y en 7 entidades federativas cuentan con un área de atención a Mujeres y grupos vulnerables (enero-marzo).</p> <p>Se analizó y graficó el Sondeo Nacional sobre Instancias de la Mujer que se aplicó en 2012 (enero-marzo).</p> <p>Se elaboraron gráficas correspondientes a la composición de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados de la LXII legislatura.</p> <p>Revisión del total de Centros de Acceso a la Justicia para Mujeres y el presupuesto asignado a éstos, cabe mencionar que solamente hay 6 en funcionamiento (enero-marzo).</p> <p>Revisión de los presupuestos etiquetados en el ANEXO 12 del PEF (enero-marzo).</p>		

Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Información acumulada al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. UR: 104 Cuarta Visitaduría General	
Presupuesto Anexo 12	Original: 17.77 mdp	Modificado: 17.77 mdp
<p>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 948 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres Acciones de promoción, difusión, capacitación, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y del principio de igualdad.</p>		
<p>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</p>		
<p>Revisión de la regulación de las cuotas de género en las leyes electorales (enero-marzo).</p> <p>Se elaboraron 9 presentaciones en Power Point para las capacitaciones en los siguientes temas: discriminación, violencia, igualdad, acceso a la justicia, derechos humanos, conciliación mujer, trabajo y familia, género (enero-marzo).</p> <p>Se elaboró el análisis de la Encuesta Nacional en Vivienda 2012 (8,500 personas entrevistadas). Se reporta que entre los grupos más discriminados las mujeres ocupan el segundo lugar, sitio que ocupan desde el año 2009, cabe mencionar que la discriminación ha ido en aumento constante para el año 2012 es de 4.7%, 25% de los entrevistados considera que el ámbito donde mayor discriminación sufren las mujeres es en la política, seguida por el trabajo con 21.9% y el lugar donde menos discriminación presentan es en el relativo a la salud con 3.4%. (enero-marzo).</p>		
<p>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</p>		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Se solicita incluir en el segundo informe trimestral la dirección electrónica para consultar los resultados obtenidos de la revisión de los sitios de Internet, lo anterior para tomar conocimiento y considerar el trabajo realizado como base para las acciones que realiza Inmujeres y otras dependencias.	Pendiente

Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Información acumulada al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. UR: 104 Cuarta Visitaduría General	
--------------------------------	--	--

Presupuesto Anexo 12	Original: 17.77 mdp	Modificado: 17.77 mdp
-----------------------------	---------------------	-----------------------

Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 948 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Acciones de promoción, difusión, capacitación, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y del principio de igualdad.

RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO

SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Se solicita incluir en el segundo informe trimestral la dirección electrónica en la cual se pueda consultar el análisis realizado a los resultados de Encuesta Nacional en Vivienda 2012.	Pendiente
I	Se solicita incluir en el segundo informe trimestral las gráficas realizadas de la composición de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados de la LXII legislatura.	Pendiente